

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO ~~NÚMERO~~ 167-2017

Guatemala, 26 de julio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de cubrir el pago de complementos al salario, por calidad profesional y específicos del personal permanente, complementar sueldos del personal por contrato, así como la bonificación anual (Bono 14);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **365** de fecha **24 JUL 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13,29 Y29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q318,602.57 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	Total:			<u>318,602.57</u>	<u>318,602.57</u>
318	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas)	11	11	214,811.57	214,811.57
331	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de la Paz)	11	11	103,791.00	103,791.00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>318,602.57</u>	<u>318,602.57</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>318,602.57</u>	<u>318,602.57</u>
Funcionamiento	318,602.57	318,602.57

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q318,602.57)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO:

365

FECHA:

24 JUL 2017

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y DE LA PAZ, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q318,602.57.-----

Oficios números SVET-DF-108-2017 de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y 190-2017-DF/igc de la Secretaría de la Paz, de fechas 6 y 14 de julio de 2017 respectivamente. Registros números 2017-53546 y 2017-54590 de fechas 12 y 14 de julio de 2017.-----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

Las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de complementar la asignación de varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales, para cubrir el pago de nómina de sueldos.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a los expedientes de mérito y de conformidad con los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 números 318 y 331, así como las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. Las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, proponen acreditar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad total de Q318,602.57, para los siguientes destinos:
 - a. Q214,811.57 en la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para financiar el pago de complemento personal al salario del personal permanente y complementar el pago del personal por contrato; y,
 - b. Q103,791 en la Secretaría de la Paz, con el objetivo de cubrir el pago de complementos al salario, por calidad profesional y específicos del personal permanente, así como el pago de la bonificación anual (Bono 14).
2. Para viabilizar los planteamientos presentados, las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, proponen debitar con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, las asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, por el monto total de Q318,602.57, considerando que de conformidad con las justificaciones presentadas,

cuentan con disponibilidad que permite ceder espacio presupuestario sin que afecte el funcionamiento de las instituciones indicadas.

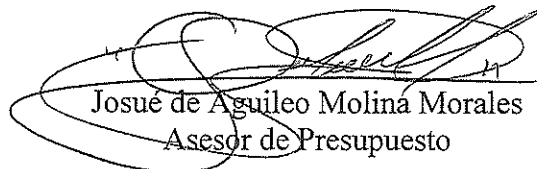
3. Las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, por medio de las Resoluciones números 015-2017 y 010-2017-SEPAZ-UP de fechas 22 de junio y 13 de julio de 2017 respectivamente, aprobaron la reprogramación de productos y subproductos, indicando que los movimientos presupuestarios no conllevan cambios en las metas físicas de las citadas instituciones.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.
5. Las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, quedan responsables en lo que corresponde por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, así como el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - c. Restituir con recursos que provengan de sus presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas;
 - d. Enviar para futuras ocasiones el comprobante de modificación presupuestaria con cifras enteras, en el caso de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; y,
 - e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, así como dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

7. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

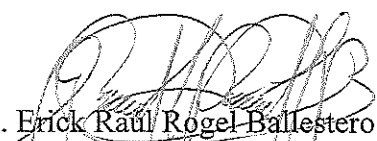
OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, por el monto total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q318,602.57)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ:


Josué de Aguilero Molina Morales
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:


Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de Administración Gubernamental



Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintiseis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: ciento noventa y cinco (195)

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y DE LA PAZ, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q318,602.57.-----

CONSIDERANDO: Que las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, mediante Oficios números SVET-DF-108-2017 y 190-2017-DF/igc de fechas 6 y 14 de julio de 2017 respectivamente, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes por el monto total de Q318,602.57, con el objetivo de complementar la asignación de varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales, para cubrir el pago de nómina de sueldos; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **365** de fecha **24 JUL 2017**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, por la cantidad total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q318,602.57)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, por la cantidad total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q318,602.57)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el objetivo de cubrir el pago de complementos al salario, por calidad profesional y específicos del personal permanente, complementar sueldos del personal por contrato, así como la bonificación anual (Bono 14); en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en los presentes casos. III) Asimismo, las Secretarías Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de la Paz, deberán observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las partes involucradas para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	318
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-12,492.00	-12,492.00
11130016-70-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-2,000.00	-2,000.00
11130016-70-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-2,000.00	-2,000.00
11130016-70-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-8,000.00	-8,000.00
11130016-70-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-700.00	-700.00
11130016-70-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,000.00	-1,000.00
11130016-70-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	-5,000.00	-5,000.00
11130016-70-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-586.40	-586.40
11130016-70-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-1,209.00	-1,209.00
11130016-70-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	-54.00	-54.00
11130016-70-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-78.00	-78.00
11130016-70-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-536.55	-536.55
11130016-70-00-000-001-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-500.00	-500.00
11130016-70-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,800.00	-1,800.00
11130016-70-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-2,000.00	-2,000.00
11130016-70-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-5,000.00	-5,000.00
11130016-70-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-300.00	-300.00
11130016-70-00-000-003-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-870.94	-870.94
11130016-70-00-000-003-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-5,154.00	-5,154.00
11130016-70-00-000-003-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-9,718.00	-9,718.00
11130016-70-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-1,000.00	-1,000.00
11130016-70-00-000-003-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,000.00	-2,000.00
11130016-70-00-000-003-000-162-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-7,599.75	-7,599.75
11130016-70-00-000-003-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-11,601.45	-11,601.45
11130016-70-00-000-003-000-168-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-1,000.00	-1,000.00
11130016-70-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-13,847.00	-13,847.00
11130016-70-00-000-003-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	-15,454.00	-15,454.00
11130016-70-00-000-003-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	-1,995.48	-1,995.48
11130016-70-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-15,000.00	-15,000.00
11130016-70-00-000-003-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-200.00	-200.00
11130016-70-00-000-003-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-250.00	-250.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	318
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-70-00-000-003-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-180.00	-180.00
11130016-70-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-500.00	-500.00
11130016-70-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000.00	-1,000.00
11130016-70-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000.00	-1,000.00
11130016-70-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-9,500.00	-9,500.00
11130016-70-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-25,087.20	-25,087.20
11130016-70-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-1,370.00	-1,370.00
11130016-70-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-500.00	-500.00
11130016-70-00-000-004-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-311.80	-311.80
11130016-70-00-000-004-000-168-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-2,500.00	-2,500.00
11130016-70-00-000-004-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-5,350.00	-5,350.00
11130016-70-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-21,600.00	-21,600.00
11130016-70-00-000-004-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-2,286.00	-2,286.00
11130016-70-00-000-004-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-7,180.00	-7,180.00
11130016-70-00-000-004-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-5,000.00	-5,000.00
11130016-70-00-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,500.00	-2,500.00
TOTAL ==>		-214,811.57	-214,811.57

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	78,500.00	78,500.00
11130016-70-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	14,500.00	14,500.00
11130016-70-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	121,811.57	121,811.57
TOTAL ==>		214,811.57	214,811.57

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	318
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-214,811.57</u>		<u>214,811.57</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-214,811.57		214,811.57	
0000		-214,811.57		214,811.57
TOTAL		-214,811.57		214,811.57

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-214,811.57	214,811.57
	DESARROLLO HUMANO	-214,811.57	214,811.57
TOTAL:		-214,811.57	214,811.57

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	7	2,017
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	318
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-214,811.57	214,811.57
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-214,811.57	214,811.57
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-214,811.57	214,811.57
TOTAL:			-214,811.57	214,811.57

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
70 - PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y	-214,811.57	214,811.57
TOTAL:	-214,811.57	214,811.57

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	318
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DIA	MES	AÑO


 FIRMA
Jesús de Aguirre Molina Morales
 Asesor de Presupuesto


 FIRMA
Erick Rogel Ballesteros
 JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	331
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-15,000.00	-15,000.00
11130016-27-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-88,791.00	-88,791.00
TOTAL ==>		-103,791.00	-103,791.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	55,800.00	55,800.00
11130016-27-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	1,500.00	1,500.00
11130016-27-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	14,350.00	14,350.00
11130016-27-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	32,141.00	32,141.00
TOTAL ==>		103,791.00	103,791.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	7	2,017
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	331
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-103,791.00</u>		<u>103,791.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-103,791.00	-103,791.00	103,791.00	
0000				103,791.00
TOTAL		-103,791.00		103,791.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-103,791.00	103,791.00
	DESARROLLO HUMANO	-103,791.00	103,791.00
TOTAL:		-103,791.00	103,791.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	7	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	167-2017		26	7	2,017	331
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-103,791.00	103,791.00
	110900	Protección Social n.c.d	-103,791.00	103,791.00
		110901	Protección social n.c.d	103,791.00
TOTAL:			-103,791.00	103,791.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-103,791.00	103,791.00
TOTAL:	-103,791.00	103,791.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	7	2,017
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	26	7	2,017
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
331				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

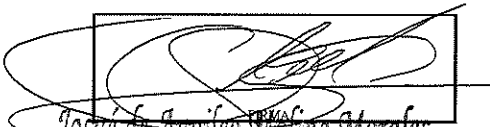
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,017
DÍA	MES	AÑO


Josue de Aguirre Medina Morales
 Asesor de Presupuesto


Lic. Erick Rogel Ballesteros
 JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO